



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SOLICITUD DE LICENCIA PARA IMPLANTACIÓN DE BARRAS EN VÍA PÚBLICA PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A LA LEY 17/1997 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	Ref.ª Expediente
--	------------------

DATOS DEL SOLICITANTE Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y apellidos o razón social			DNI / NIF	
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta
Municipio	Provincia	Cód. Postal	Teléfono	
Correo electrónico				

DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de ser diferente al arriba indicado)

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.

Nombre		Apellidos		DNI	
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta	
Municipio	Provincia	Cód. Postal	Teléfono		
Correo electrónico					

EXPONE

Que tiene el propósito de IMPLANTAR la barra de hostelería que se detalla a continuación:

Nombre comercial del establecimiento principal:

Nº expediente de licencia de funcionamiento del establecimiento principal:

Actividad conforme catálogo LEPAR del establecimiento principal:

Ubicación del establecimiento principal:

Período de ocupación pretendido*:

* Conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la ocupación de suelo público para la instalación de terrazas y barras.

Por lo que:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SOLICITA

Que realizados los trámites oportunos se le otorgue la preceptiva licencia de instalación y funcionamiento de la barra de hostelería cuyos datos han sido indicados.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

- Plano de situación/callejero indicando la ubicación de la barra.
- Plano de implantación a escala y acotado de la implantación de la barra.
- Identificación del titular (DNI, NIE o escritura de constitución de la sociedad).
- Copia de la licencia de funcionamiento del establecimiento de hostelería del que depende la barra.
- Justificante de abono de las tasas e impuestos municipales correspondientes.
- Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro de responsabilidad civil e incendios, en los términos indicados en la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. Deberá constar expresamente que la barra de hostelería queda cubierta por el seguro del local del que depende.

Para la obtención de la licencia solicitada se deberá cumplir expresamente con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la ocupación de suelo público para la instalación de terrazas y barras.

Guadalix de la Sierra, a _____ de _____ de 20_____

Firma del solicitante,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA

OBSERVACIONES La presente LICENCIA producirá los efectos que se determinan en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, siempre que se acompañe el justificante de abono de la autoliquidación de las tasas y la documentación técnica que en cada caso proceda, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento, que podrán ejercerse en cualquier momento.

El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, con C.I.F. número P2806700G, domicilio en Plaza Consistorial, 1 – 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid), teléfono 918470006 y correo electrónico vicesecretaria@guadalixdelasierra.com, en base a la Ley de Bases de Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.